

ACTA N^o _{21.2.1.1} -102

MIÉRCOLES 24 DE OCTUBRE 2012

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE : DR. FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE.

PRESIDENTE (E) : DANIS ANTONIO RENTERÍA CHALÁ

SECRETARIO GENERAL : DR. HERBERT LOBATON CURREA.

RELATORIA-TRANSCRIPCIÓN 1 : DRA. NHORA ELENA CÁRDENAS SANDOVAL
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
(RELATORA)

TRANSCRIPCIÓN 2 : SRA. LYDA DELGADO HERNANDEZ

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

ACTA N° 21.2.1.1-102

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

HORA : Siendo las 3:30 p.m. inicia la Plenaria
FECHA : Miércoles 24 de Octubre de 2012
LUGAR : Hemiciclo del Concejo Municipal

PRESIDENTE : H.C. FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE

SECRETARIO : Dr. HERBERT LOBATON CURREA

RELATORA SANDOVAL : Dra. NHORA ELENA CARDENAS

(ASUME LA PRESIDENCIA EL H.C. DANIS ANTONIO RENTERÍA CHALÁ)

PRESIDENTE: Señor Secretario, siendo las 3:30 pm damos inicio a la Sesión Plenaria del día de hoy miércoles 24 de Octubre de 2012, Sr. Secretario sírvase llamar a lista.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

EL SECRETARIO: Llamada a lista Sesión Plenaria Ordinaria, día miércoles 24 de Octubre de 2012, siendo las 3:30 de la tarde.

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(P)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(P)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(P)	MOSQUERA, HARVY	(P)
BARREAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(P)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(P)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(P)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(P)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(P)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(P)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(P)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(P)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(P)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(P)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(P)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(P)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(P)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(P)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(P)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(P)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(P)		

Nota: Presente (P)

Señor Presidente hay quórum Decisorio.

A continuación entonaremos las notas del Himno Nacional y el Himno a Santiago de Cali.

(SE ESCUCHA EL HIMNO DE COLOMBIA Y EL HIMNO A SANTIAGO DE CALI)

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

EL SECRETARIO:

ORDEN DEL DÍA **SESIÓN PLENARIA ORDINARIA** **MIÉRCOLES 24 DE OCTUBRE DE 2012**

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. CITAR A LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL MUNICIPAL DOCTORA EMMA LUCÍA BERÓN, SEGÚN PROPOSICIÓN N° 119 PRESENTADA POR EL HONORABLE CONCEJAL FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS Y FIRMADA Y APROBADA POR UN NÚMERO CONSIDERABLE DE CONCEJALES.
3. PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.

-Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día-

EL PRESIDENTE: En consideración el Orden del Día..., se inicia la discusión..., anuncio que va a cerrarse..., queda cerrada ¿Lo aprueba la Plenaria?

(EL H.C. APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA)

EL SECRETARIO: Ha sido aprobado Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del Orden del Día, Sr. Secretario

CONTINUACIÓN DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

EL SECRETARIO: *Segundo (2º)*

CITAR A LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL MUNICIPAL DOCTORA EMMA LUCÍA BERÓN, SEGÚN PROPOSICIÓN Nº 119 PRESENTADA POR EL HONORABLE CONCEJAL FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS Y FIRMADA Y APROBADA POR UN NÚMERO CONSIDERABLE DE CONCEJALES.

Ha sido leído el segundo punto del Orden del Día, Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: Invitamos a la Dra. EMMA LUCÍA BERÓN a la mesa principal. Tiene la palabra el H. Concejal ROY ALEJANDRO BARRERAS.

H.C. ROY ALEJANDRO BARRERAS CORTÉS: Gracias Sr. Presidente. Se refiere el H. Concejal al incidente propiciado por unos jóvenes reclusos del Centro Valle del Lili cuando el domingo pasado se fugaron del sitio de reclusión. Dice que al observar el presupuesto encontró que entre las inversiones presupuestadas está una por (109) millones de pesos para este centro de reclusión.

Hace alusión a que ese sitio de reclusión no tiene la vigilancia suficiente (sólo hay un vigilante), ni las medidas de seguridad porque las tapias son muy bajitas y las pueden saltar; además de que no existe una exclusiva fuera de la puerta principal que impida que se fuguen fácilmente.

Sugiere que se haga una visita a ese centro de reclusión con los Concejales que quieran acompañarlo, una vez coordinado con el Director del Centro para ver qué recursos económicos se necesitan para dotar este centro. Extiende la invitación para el día de mañana a las 8:00 a.m.

-Muchas gracias-

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra la Dra. EMMA LUCÍA BERÓN, Secretaria de Vivienda Municipal.

LA SECRETARIA DE VIVIENDA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI – Dra. EMMA LUCÍA BERÓN: Saluda a todos los presentes a la plenaria.

Manifiesta la Dra. BERÓN que fue citada para responder a la inquietud del Dr. FABIO ARROYAVE con respecto a cómo va el cumplimiento de las metas al 2012. Se permite hacer un recuento de esta información a continuación.

En el eje de titulación se deben titular (8) mil predios, para el 2012 tienen una meta de 320 predios...

EL PRESIDENTE: H. Concejal CLEMENTINA VÉLEZ.

H.C. CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ: Dice la H. Concejal que citante es el H. Concejal FABIO FERNANDO ARROYAVE y él no se encuentra presente; según el Reglamento Interno no se puede dar el debate.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el H. Concejal JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA.

H.C. JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA: Gracias Sr. Presidente. Solicita al Sr. Secretario que lea el artículo del Reglamento Interno respectivo para tomar la decisión.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra la H. Concejal PATRICIA MOLINA.

H.C. PATRICIA MOLINA BELTRÁN: Al respecto le manifiesta a la Dra. CLEMENTINA, que le queda la duda si por no poder cumplirse un punto del Orden del Día se deba terminar la sesión; dice además que el Concejal citante acaba de llegar y si él no pudiera llegar, aclara que la Proposición fue aprobada por la totalidad de los H. Concejales como Corporación y ésta pasa a ser la citante. Añade que este tema hay que discutirlo con fundamentos jurídicos más adelante.

-Muchas gracias-

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra la H. Concejal CLEMENTINA VÉLEZ.

H.C. CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ: Le dice a la Dra. PATRICIA que se tendrá en cuenta su tesis para cuando vayan a modificar el Reglamento Interno porque en el Congreso y en la Asamblea si no está el citante pierde la oportunidad.

EL PRESIDENTE: Dr. CARLOS PINILLA.

H.C. CARLOS HERNANDO PINILLA MALO: Dice que dada esta discusión pregunta si el Reglamento Interno funciona o no y dice que hay que actualizarlo y para esto deben irse a la Ley Quinta; con respecto a la discusión surgida dice que está de acuerdo con las dos H. Concejales en el sentido que si no está el citante se pasa al otro punto. Le gustaría que hicieran la consulta jurídica y mientras tanto se deben regir por la Ley Quinta.

-Muchas gracias-

EL PRESIDENTE: Dra. CLEMENTINA.

H.C. CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ: Le aclara al Dr. PINILLA diciendo que cuando se cambian unos artículos por la Ley o por la Constitución Nacional, prima el mandato constitucional y legal; como se acaba de aprobar la Ley 1551 que modificó unos artículos de la Ley 136, cuando se tocan los artículos de esta Ley se debe revisar la Ley 1551, que si se ha modificado entra a regir el vigente.

Dice que cuando la Comisión de Institutos quiera ella puede radicar totalmente actualizado el Proyecto de Acuerdo del Reglamento Interno que no es el mismo que radicó antes porque se han modificado artículos constitucionales y leyes de la República.

-Muchas gracias-

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el H. Concejal JOSÉ FERNANDO GIL.

H.C. JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO: Acogiéndose a lo expresado por el Dr. PINILLA y por la H. Concejal CLEMENTINA VÉLEZ manifiesta que es urgente que se radique este proyecto porque este Reglamento Interno está hecho desde 2007 mediante el Acto Legislativo 01 para un período de tres años y en la actualidad los períodos son de cuatro años, por eso tiene unos vacíos que deben subsanar con la Ley Quinta del Reglamento Interno del Congreso o con las Leyes 136 y la 1551.

-Muchas gracias-

EL PRESIDENTE: Dra. CLEMENTINA para una interpelación.

H.C. CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ: Manifiesta la H. Concejal que hay un artículo en el Reglamento Interno vigente que dice *“que ante vacíos que se presenten nos debemos de regir por la Ley Quinta, es decir el Reglamento del Congreso”*. Actualmente están modificando el Reglamento del Congreso.

H.C. JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO: Dice que es una necesidad presentar este Proyecto del Reglamento Interno a pesar de que esté pendiente la reforma de EMCALI. Insiste en que es una obligación porque este Reglamento Interno ya está obsoleto y le pide a la Dra. CLEMENTINA y a la Presidenta de la Comisión de Institutos Descentralizados que se tomen cartas en el asunto.

-Muchas gracias-

EL PRESIDENTE: Gracias H. Concejal GIL. Tiene la palabra el H. Concejal ROY ALEJANDRO BARRERAS.

H.C. ROY ALEJANDRO BARRERAS CORTÉS: Gracias Presidente. Quiere que se haga una aclaración acerca del orden en los debates, cree que está en el Art. 58 Parágrafo Único del Reglamento. Pide permiso para leerlo.

Art. 58 PARAGRAFO UNICO: Iniciarán el desarrollo de la citación el o los Concejales proponentes del cuestionario, quienes intervendrán durante un tiempo no superior a diez (10) minutos cada uno; luego el funcionario o funcionarios citados harán uso de la palabra para responder los interrogantes durante un tiempo máximo de sesenta (60) minutos cada uno, sin que puedan ser interrumpidos; posteriormente podrán hacerlo los demás Concejales y los funcionarios citados, si lo quisieren, durante diez (10) minutos máximo cada uno.

Manifiesta que este es el orden que se debe seguir en los debates.

-Muchas gracias-

EL PRESIDENTE: Gracias H. Concejal ROY BARRERAS. Tiene la palabra el H. Concejal JOHN JAIRO HOYOS.

H.C. JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA: Gracias Sr. Presidente. Dice que se pidió que se leyera el Reglamento Interno para cumplir con las solemnidades y la Ley.

-Muchas gracias-

EL PRESIDENTE: Gracias H. Concejal JOHN JAIRO HOYOS. Tiene la palabra el H. Concejal citante, FABIO FERNANDO ARROYAVE.

H.C. FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS: Gracias Sr. Presidente. Se permite presentar excusas al H. Concejo, a la Dra. EMMA LUCÍA BERÓN por haber llegado tarde a la plenaria.

Manifiesta que leyó detenidamente el informe enviado por la Dra. BERÓN y se refiere al tema de la titulación de predios; con respecto a este punto señala que en el informe dice que actualmente se han registrado (250) titulaciones de predios, la pregunta es si ya este proceso quedó finiquitado.

En segundo lugar, está planteado que en el año 2014 se piensan hacer (4.000) titulaciones, le parece que hay una diferencia entre las de los años 2013, 2015 y 2012; le surge la pregunta de cuál es la gran diferencia que hay en ese año, cómo se va a hacer ese proceso, con qué recursos para que el Concejo esté tranquilo de que se va a cumplir con la meta prevista que es (8.000) titulaciones.

En el formato de modelación de procedimientos presentado se puede ver que la Sub Secretaría de Vivienda asume casi todas las funciones; la pregunta es si se

va a hacer convenios con otras instituciones como el Ministerio de Defensa, ya que ellos tienen bienes por titular. Pide que se aclare con quiénes se han establecido convenios para llevar a cabo esta propuesta.

En el tema de la vivienda para víctimas del conflicto armado, dice el informe que se han entregado (200) subsidios pero la meta en el Plan de Desarrollo es de (566); la pregunta es si estos 200 subsidios es lo mismo que las soluciones de vivienda; solicita que le aclare si la meta se está cumpliendo.

En tercer lugar, en cuanto a la reubicación por alto riesgo está estipulado que se necesitan (15.000) soluciones y en esta vigencia fiscal se han dado (150) soluciones y sólo se han entregado (60); la pregunta es qué va a pasar con las que faltan y si tienen un plan para la reubicación de estas personas.

Cuarto, el programa *CALI UNA REGIÓN SOSTENIBLE E INCLUYENTE* propone generar (32.000) soluciones de vivienda VIP y VIS (de interés prioritario y de interés social). La pregunta es: en dónde están los terrenos para esas soluciones de vivienda; si estas soluciones van a ser a través del Gobierno Nacional, cuántas son y las que queden faltando en qué terrenos se construirán, qué paso con Eco Ciudad Navarro. Otra inquietud es acerca de las viviendas construidas en Barrio Taller.

Dice que tiene dos cifras dentro del POAI que no coinciden, una de (8.000) millones y otra de (14.000) millones, pide que se le aclaren estas cifras. Estos son los puntos que quiere que se le aclaren.

-Muchas gracias-

EL PRESIDENTE: Gracias H. Concejal FABIO FERNANDO ARROYAVE. Tiene la palabra la Secretaria de Vivienda Municipal, Dra. EMMA LUCÍA BERÓN.

LA SECRETARIA DE VIVIENDA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI – DRA. EMMA LUCÍA BERÓN: Se permite despejar las dudas del H. Concejal FABIO FERNANDO ARROYAVE.

En el tema de titulación de predios, dice que la meta de la Secretaría es de (8.000) predios a hoy, (320) para el año 2012, (1.280) para el año 2013, (4.000) para el 2014 y (2.000) para el año 2015.

Al día de hoy se han registrado (251) predios y aclara que cuando hablan de meta no son los que están en proceso; al día de hoy 251, 70 predios que ya fueron notificados para registrar y 52 predios en proceso de firma. A la primera pregunta afirma que estos predios si son registrados.

Aclara que en el año 2014 están manejando (4.000) predios, porque tienen (2.300) predios de la Nación en un convenio que van a estructurar con el Ministerio en el próximo año.

Todo se regula a través de la Sub Secretaría de Mejoramiento Urbano y Regularización de Predios en convenios con otras entidades como el Ministerio de Transporte, que van a liquidar a finales de este año y hacer un nuevo convenio. No han tenido convenios con el Ministerio de Defensa pero sí con el Ministerio de Transporte.

De los (5.000) adjudicatarios al programa de vivienda tienen alrededor de (1.900) adjudicatarios sin escritura; se va hacer este proceso para entregarles su escritura. ¿Por qué la meta fue tan pequeña en este año? Porque están organizando la Secretaría para que el próximo año todo sea más fácil.

En la pregunta de soluciones de vivienda para víctimas del conflicto armado; el mecanismo es el siguiente: con el subsidio que entrega la Nación pueden comprar vivienda nueva o usada. Cuando el Municipio entrega el subsidio a través de la Secretaría de Vivienda en coordinación con la Gobernación del Valle, estas familias ya tienen el certificado de habitabilidad de la vivienda que van a comprar expedido por la Caja de Compensación, esto sí es una solución de vivienda y no un subsidio.

En cuanto a las (15.000) viviendas para reubicación, se trabaja mancomunadamente con el Ministerio de Vivienda y el Fondo de Adaptación. Se ha adelantado un programa para la reubicación de las familias del Jarillón y se va a tener (4.000) soluciones de vivienda; (2.000) para familias de El Pondaje y (2,000) para familias de El Jarillón.

Igualmente hay (1.120) soluciones en Santa Elena para reubicar a personas en zona de ladera, de alto riesgo y familias de El Jarillón que quieran vivir en soluciones multifamiliares. En resumen, se tiene una oferta de (5.120) más (720) en la Etapa 5 de Potrero Grande para familias reubicadas de El Jarillón de Agua Blanca.

Barrio Taller lo entregaron entre el 20 y el 25 de Agosto; estas viviendas fueron entregadas gratuitamente a través del Ministerio con un subsidio nacional de desplazados, un subsidio nacional de oferta a la demanda, subsidio de la Gobernación del Valle, subsidio de la Alcaldía de Santiago de Cali y el cierre financiero a través del convenio firmado con el Sr. Ministro a finales de Julio.

A la pregunta de dónde están los terrenos para las (32.000) soluciones, hay una oferta en terrenos privados para (54.000) soluciones VIS. El Municipio sólo tiene disponible un terreno de (67) hectáreas en el corbatín de Eco Ciudad Navarro.

EL PRESIDENTE: H. Concejal FABIO FERNANDO ARROYAVE.

H.C. FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS: Interrumpe para preguntar si en el único terreno del Municipio cuántas viviendas se podrían construir para saber dónde se pueden conseguir más terrenos y cumplir la meta.

LA SECRETARIA DE VIVIENDA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI – DRA. EMMA LUCÍA BERÓN: Dice que en el proyecto presentado para el Macro Proyecto de Interés Nacional de Generación Uno Eco Ciudad Navarro es para (5.000) soluciones de vivienda.

Agrega que se están preparando mesas de trabajo con los propietarios (1.400) hectáreas y la Administración para el mes de Noviembre para presentar el Show Bureau para llevar a cabo los estudios de pre inversión y poder implementar allí (40.000) soluciones de vivienda de interés prioritario, sistemas productivos y escuelas. Sin contar Eco Navarro, hay una oferta de (54.000) soluciones de vivienda en convenio con los dueños de los lotes privados.

EL PRESIDENTE: Gracias Dra. EMMA LUCÍA BERÓN. Tiene la palabra el H. Concejal CARLOS HERNÁN RODRÍGUEZ.

H.C. CARLOS HERNÁN RODRÍGUEZ: Gracias Sr. Presidente. El H. Concejal dice que tiene varios interrogantes acerca de este tema, la primera es que en el Plan de Desarrollo se habló de (15.000) viviendas para reubicar a las familias de alto riesgo. Quiere saber el H. Concejal cuál es el plan de acción para cumplir con el POAI del 2012 y entregar las 60 viviendas que faltan.

Otra inquietud es cuál es la política pública planteada por su Secretaría para la construcción de las (15.000) soluciones de vivienda en este cuatrienio. En tercer lugar, en la línea estratégica del componente 4 Vivienda Digna se plantea (32.000) viviendas de interés social y de interés prioritario. Teniendo en cuenta que en el 2012 se van a construir únicamente (200) viviendas, quiere saber cuál es el plan de acción a seguir para cumplir con la meta de las (32.000) en el cuatrienio.

Otra pregunta es, de los (220) millones de pesos que se le asignaron a la Secretaría para mejoramiento, en qué rubro ha gastado la Secretaría ese dinero. Para finalizar, el plan parcial del Calvario que ya se planteó, qué acciones sociales se están tomando para cubrir las necesidades de estas personas de ese sector.

-Muchas gracias-

EL PRESIDENTE: Gracias H. Concejal CARLOS HERÁN RODRÍGUEZ. Tiene la palabra el H. Concejal JUAN CARLOS OLAYA.

H.C. JUAN CARLOS OLAYA CIRO: Gracias Sr. Presidente. Con relación a la pregunta 1 del cuestionario, según el POAI del 2012 están presupuestados (500) millones para titulación de predios con una proyección de (320) predios, teniendo en cuenta que el valor de cada predio es de 1 millón 562 mil 500 pesos.

Para el POAI del 2013 la meta es (1.280) predios con una asignación presupuestal de (1.000) 201 mil millones 800 mil pesos; al tomar cada predio el valor es de (938) mil 906 y la pregunta es: del 2012 al 2013 hay una diferencia en el valor de cada predio de (623) mil 594 pesos por predio, cuál es la razón de esta diferencia.

Otro punto que quiere que se le aclare es el que tiene que ver con la Comuna 14 Barrio El Pilar II, donde hace más de 20 años estas familias está luchando por lograr la titulación, estos terrenos ahora son propiedad de la Secretaría de Vivienda. Quiere saber cuándo se les va a dar solución a estas familias después de haber presentado tutelas que han salido favorables.

-Muchas gracias-

EL PRESIDENTE: Gracias H. Concejal JUAN CARLOS OLAYA. Tiene la palabra el H. Concejal FABIO ARROYAVE.

H.C. FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS: Gracias Sr. Presidente. Se permite pedir una aclaración a la Dra. EMMA LUCÍA en dónde están ubicadas esas (1.400) hectáreas de las que usted habló.

-Muchas gracias-

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra la H. Concejal PATRICIA MOLINA.

H.C. PATRICIA MOLINA BELTRÁN: Gracias Sr. Presidente. Dice la H. Concejal que tiene muchas preguntas para hacer, pero se quiere centrar en dos temas: primero, con respecto a la decisión de la Secretaría de Vivienda de construir casas en El Pondaje manifiesta que no hay los suficientes estudios, quisiera verlos.

En segundo lugar, solicita a la Dra. BERÓN que presente los documentos concernientes a la adjudicación de la licitación de Altos de Santa Elena, porque según los pronunciamientos hechos en el Concejo Municipal hay una crisis en ese sector por la falta de agua la cual tiende a agravarse; quiere conocer en detalle cómo se hizo la evaluación de los proponentes y por qué se tomó esa decisión.

-Muchas gracias-

EL PRESIDENTE: Gracias Dra. PATRICIA. Tiene la palabra el H. Concejal CARLOS HERNÁN RODRÍGUEZ.

H.C. CARLOS HERNÁN RODRÍGUEZ NARANJO: Gracias Sr. Presidente. El H. Concejal quiere complementar la información del proyecto de Eco Ciudad Navarro. Con relación a este tema manifiesta que tiene un contrato tripartito que hizo el Gobierno Municipal con la CVC y el Dagma. Al analizar con la Dra. EMMA LUCÍA lo referente a la sobretasa ambiental, la CVC dice que no hay políticas públicas ambientales claras en Cali.

Su llamado es al Gobierno Municipal para que aporte esos recursos y que haya retorno en la sobretasa ambiental y poder solucionar los problemas de Eco Ciudad Navarro, dado que este es un proyecto muy importante.

-Muchas gracias-

EL PRESIDENTE: Gracias H. Concejal CARLOS HERNÁN RODRÍGUEZ. Tiene la palabra la Dra. EMMA LUCÍA BERÓN.

LA SECRETARIA DE VIVIENDA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI – Dra. EMMA LUCÍA BERÓN: Dice la Dra. BERÓN que como tiene varias preguntas por fuera del cuestionario, manifiestas que les hará llegar por escrito las respuestas. A la pregunta planteada por el H. Concejal JUAN CARLOS OLAYA en el caso de El Pilar II, le gustaría conocer bien el caso para poder darle el trámite y manejarlo personalmente con las personas interesadas en la titulación.

El tema de mejoramientos de vivienda que no está incluido en el cuestionario lo tiene bien claro, esto son subsidios mediante el Acuerdo 049 y son un complemento del Municipio a un esfuerzo propio o a una contrapartida de la Nación. El mejoramiento de vivienda es un subsidio Municipal de vivienda. Dice que a la fecha no han podido entregar ningún subsidio de mejoramiento porque no hay bolsa nacional de mejoramientos de vivienda.

Se ha conseguido una contrapartida con una fundación para construir (30) mejoramientos de vivienda y para mejoramientos de vivienda por daño invernal se gestionó un cupo de (198) mejoramientos de vivienda con la Gobernación en convenio con Corpo Riesgos del Valle con recursos de Colombia Humanitaria para la cual se firmó el Otrosí y poderlos ejecutar.

-Muchas gracias-

EL PRESIDENTE: Gracias Dra. EMMA LUCÍA BERÓN. Tiene la palabra la H. Concejal NORALBA GARCÍA.

H.C. NORALBA GARCÍA MORENO: Gracias Sr. Presidente, para pedir verificación del Quórum.

EL PRESIDENTE: Sr. Secretario, sírvase llamar a lista.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

EL SECRETARIO: Llamada a lista.

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(A)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(P)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(P)	MOSQUERA, HARVY	(A)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(A)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(P)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(A)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(P)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(P)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(P)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(A)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(P)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(A)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(A)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(P)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(A)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(A)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(A)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(A)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(P)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(A)		

Nota: Presente (P) Ausente (A)

Sr. Presidente, hay nueve (9) Honorables Concejales.

EL PRESIDENTE: Se levanta la sesión y se cita para mañana a las 3:30 de la tarde con el mismo orden del día de hoy.

Nota:

Dando cumplimiento al Artículo 26 de la Ley 136 de 1994 y modificado por la Ley 1551 del 6 de Julio del año 2012"..., De las Sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas. El soporte de cada Acta será su respectivo CD de Audio.

**FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE
PRESIDENTE**

**DANIS ANTONIO RENTERIA CHALÁ
PRESIDENTE (E)**

**HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL**

HERBERT LOBATON CURREA

NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL:

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL DÍA _____
DEL MES DE _____ DEL AÑO 2012, ACTA N°21.2.1.1-_____

**HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL**

Proyecto: Dra. Nhora Elena Cárdenas Sandoval. - Profesional Universitario (Relatora) +